

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: Prensaregional_1@YAHOO.E

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11389

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE ABRIL DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTEIRO YOPLA

Dictan internamiento preventivo para 3 menores por tentativa de homicidio

Adolescentes tienen 14, 15 y 16 años y ya son investigados



El Poder Judicial de Ancash dictó cuatro meses de internamiento preventivo contra tres adolescentes de 14, 15 y 16 años, investigados por presunto homicidio calificado en grado de tentativa, con la agravante de alevosía, tras un violento ataque ocurrido en inmediaciones del Cementerio Presbítero Villón de Huaraz. Según las investigaciones, el menor de 14 años habría asestado al menos tres puñaladas entre el tórax y abdomen del agraviado, provocándole lesiones graves.

Glaciar Yanamarey ubicado en Ticapampa en Ancashha perdido más del 80 % de su superficie

Estudio científico revela los efectos del cambio climático en el Yanamarey, una peligrosa consecuencia que alcanza a otros nevados de la Cordillera Blanca



CSJAN realiza jornada nacional de capacitación dirigida a Jueces de Paz



Hallan roedor en comida servida a pasajeros

Incidente reaviva las críticas por la falta de control sanitario en restaurantes ubicados en la ruta de viaje de las empresas de transporte interprovincial que realizan como una parada obligatoria.



EDITORIAL

El Estado debe responder por muertes en Huancavelica

Las ejecuciones presuntamente extrajudiciales deben ser investigadas de forma celer.

Cinco jóvenes murieron en Huancavelica tras una intervención militar basada en información de inteligencia de la DIRANDRO sobre un supuesto convoy de narcotráfico.

El operativo contó con el apoyo de la 31.ª Brigada de Infantería. De las pesquisas preliminares, lo que se sabe es que el vehículo intervenido era una camioneta civil.

La inspección fiscal en la escena establece elementos clave ya que determinó la ausencia de fuego cruzado, la inexistencia de armas por parte de los finados y, sobre todo, ningún vestigio de droga o insumos vinculados al narcotráfico.

Estos hallazgos configura un escenario de alcances graves que apuntan a una falla de inteligencia con consecuencias fatales sobre civiles.

En ese sentido, el Estado tiene el deber de esclarecer con celeridad cómo una operación sustentada en inteligencia derivó en la muerte de cinco personas sin evidencia de amenaza.

La cadena de decisiones —desde la recolección de información hasta la ejecución del operativo— exige una revisión exhaustiva.

La responsabilidad abarca tanto la calidad de la inteligencia como la proporcionalidad en el uso de la fuerza.

Este episodio ocurre en un contexto político-electoral complejo, donde el discurso de seguridad adquiere protagonismo y donde algunos liderazgos han respaldado acciones estatales de alta intensidad en escenarios de conflicto social, como en Ayacucho y Apurímac entre 2022 y 2023.

Este antecedente refuerza la necesidad de afirmar estándares claros: la seguridad se ejerce dentro de la ley y bajo control democrático.

La reacción ciudadana en la zona ya se expresa en protestas y bloqueos que exigen justicia.

La tensión creciente con las fuerzas del orden refleja una fractura que el propio Estado tiene la responsabilidad de reparar.

El combate al narcotráfico constituye una prioridad nacional. Su eficacia depende de inteligencia precisa, decisiones responsables y respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

Una falla de inteligencia que desemboca en la muerte de civiles exige correcciones profundas y rendición de cuentas.

Las familias merecen verdad y justicia. Por ello, el Estado debe responder con diligencia y rapidez.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Efectivos de la Comisaría de Rajan auxilian a turista español que sufrió accidente

Francesc Querol conducía su motocicleta por el sector de Mina Llipa cuando por el mal estado de la carretera sufrió un accidente que le ocasionó lesiones en una de sus rodillas, siendo auxiliado por efectivos de la Comisaría de Rajan (Ocos) que realizaban patrullaje motorizado por la zona



Lo que debería ser un viaje apacible disfrutando del paisaje de la naturaleza, casi se convierte en una tragedia, cuando el ciudadano español Francesc Querol Uchach (65) sufrió un violento accidente.

PÉSIMO ESTADO DE LA CARRETERA

Cuando los relojes marcaban la 13:00 horas aproximadamente

del sábado 25 de abril 2026, el turista español Francesc Querol quien se desplazaba en una moto lineal, por el sector de C, realiza una mala maniobra - debido al pésimo estado de la carretera-, cayendo aparatosamente del vehículo menor, golpeándose fuertemente la rodilla, quedando tendido en la carretera.

AYUDA OPORTUNA

Al ver esta situación, los Comuneros de la zona, alertaron a los efectivos policiales pertenecientes a la Comisaría del distrito de Rajan que realizaban un patrullaje policial motorizado, sobre el accidente que había sufrido el turista español, por lo que inmediatamente se dirigieron al lugar y le prestaron ayuda.

TRASLADO A LA POSTA MÉDICA

Los efectivos policiales S5 PNP Gutierrez Gutierrez Santos, ST1 Pérez Díaz Castinaldo y el S2 PNP Blas Fernandez Pelayo, le brindaron los primeros auxilios y los trasladaron al puesto de salud de Rajan, donde fue atendido por la médico Mirián Cerna Meza, quien luego de la evaluación diagnóstico esguinse de la rodilla derecha con probable compromiso ligamentario por mala pisada.

SE DIRIGIA A CAJATAMBO

Según trascendió, Francesc Querol Uchach (turista español), se dirigía a la provincia de Cajatambo, conduciendo una moto lineal de placa de rodale 3480 XC y al llegar al sector conocido como Mina Llipa sufrió un accidente debido al mal estado de la carretera, pero que gracias a los efectivos policiales de la Comisaría de Rajan, pudo ser auxiliado y ahora viene recuperándose satisfactoriamente.

8 años de cárcel para sujetos atrapados con armas de fuego

El Poder Judicial confirmó la pena de cárcel para dos individuos que fueron capturados portando un revólver y municiones. Ambos continuarán reclusos en el penal de Cambio Puente, por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego.

APELACIÓN INFUNDADA

Se trata de Jesús Antonio Campos Dulanto (24) y Yober Ricardo Castro Calvo (25), quienes habían presentado una apelación a la sentencia que los condenó a ocho años de pena privativa de la libertad. Sin embargo, esta fue declarada infundada por la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa.

CAPTURADOS HACE DOS AÑOS

Los dos sujetos fueron capturados durante un operativo policial el 20 de febrero de 2024, por inmediaciones de la avenida Chincas, en Nuevo Chimbote.

Tras una corta persecución, los custodios del orden los detuvieron y en el automóvil hallaron un revólver calibre 22 milímetros con cinco balas. Asimismo, cerca de la palanca de cambios, había 10 municiones. Ninguno de los detenidos contaba con licencia de la Sucamec.

TERMINACIÓN ANTICIPADA

Junto Jesús Campos y Yober Castro también fue detenido Yesmar Alejandro Samán Cruz (24), quien decidió acogerse a la terminación anticipada del proceso.

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial lo sentenció a 5 años, 3 meses y 16 días de pena privativa de la libertad. Sus dos cómplices recibieron 8 años de cárcel.

Disconformes con el fallo adverso, los abogados de Campos Dulanto y Castro Calvo interpusieron un recurso de apelación

alegando que el arma y las municiones fueron sembradas por los policías que los capturaron. Su apelación fue declarada infundada



Huaraz: dictan internamiento preventivo para 3 menores por tentativa de homicidio



Adolescentes de 14, 15 y 16 años son investigados por atacar con arma blanca a su víctima en las inmediaciones del cementerio de la ciudad

El Poder Judicial de Áncash dictó cuatro meses de internamiento preventivo contra tres adoles-

centes de 14, 15 y 16 años, investigados por presunto homicidio calificado en grado de tentativa, con la agravante de alevosía, tras un violento ataque ocurrido en el distrito de Huaraz.

Según la investigación fiscal, los hechos se registraron la noche del 24 de abril de 2026 en las inmediaciones del cementerio de la ciudad, donde los menores habrían actuado en grupo junto a Félix Roger Rimac Rojas (19), quien es proce-

sado por la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz. De acuerdo con la tesis del Ministerio Público, los cuatro implicados redujeron físicamente a la víctima y, bajo amenazas con un arma blanca, alejaron a su acompañante. Durante la agresión, el menor de 14 años habría asestado al menos tres puñaladas entre el tórax y abdomen del agraviado, provocándole lesiones graves que pusieron en riesgo su vida.

La Primera Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz sustentó el pedido de internamiento preventivo en la gravedad del ataque, la superioridad numérica empleada y el peligro de fuga de los investigados. Como parte de las evidencias presentadas, el Ministerio Público incorporó imágenes de cámaras de seguridad y certificados médicos que acreditan la gravedad de las lesiones sufridas por la víctima. (V.Z. – RSD Noticias).

¡Alerta sanitaria en ruta! Hallan roedor en comida servida a pasajeros



Incidente en restaurante reaviva críticas por falta de control sanitario

Un grave incidente ha vuelto a encender las alarmas sobre las condiciones en las que se preparan alimentos para pasajeros en ruta. Usuarios de un servicio interprovincial denunciaron el hallazgo de un roedor en uno de los platos servidos en un restaurante ubicado en Paramonga, durante una parada obligatoria de viaje.

Según relataron, el almuerzo fue pagado previamente, pero al momento de consumir los alimentos se encontraron con la desagradable escena, lo que generó indignación y reclamos inmediatos contra el establecimiento.

QUEJAS QUE SE REPITEN

Los pasajeros señalaron que este no sería un caso aislado. Denuncian que en este tipo de loca-

les es frecuente encontrar deficiencias en la limpieza y manipulación de alimentos, lo que representa un riesgo constante para la salud.

La alta rotación de clientes y la falta de controles efectivos agravan la situación.

PIDEN SANCIONES

Tras lo ocurrido, los afectados acudieron a la comisaría del sector para presentar la denuncia correspondiente y exigir una investigación.

Advirtieron que no se puede permitir que este tipo de hechos continúe ocurriendo sin consecuencias.

DATO:

El caso vuelve a evidenciar la débil supervisión en restaurantes de carretera, donde la seguridad alimentaria no siempre está garantizada.

La repetición de denuncias en restaurantes de ruta refleja un problema mayor: la falta de control sanitario constante, lo que expone a los pasajeros a consumir alimentos en condiciones inseguras.

(ANALY GIONELA GARCÍA)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

“Dios no está con los prepotentes y soberbios”: Papa León XIV se pronuncia en medio de la tensión con Trump



Durante su visita a un asilo en Argelia, el pontífice lamentó “las guerras, las injusticias y las mentiras” del mundo.

La nueva declaración del papa León XIV surge un día después de las críticas del presidente de EE.UU., Donald Trump, quien lo tildó de “débil” (Jennifer Valqui – larepublica.pe)

El papa León XIV afirmó este martes 14 de abril que Dios “no está con los malvados, con los prepotentes, con los soberbios; su corazón está con los pequeños y los humildes”. Esa declaración surge un día después de las críticas del presidente de EE.UU., Donald Trump, quien tildó al pontífice de “débil” en materia de política exterior.

A la par, el Santo Padre manifestó alegría por la fraternidad observada en el asilo de ancianos de la antigua Hipona, Hermanitas de los Pobres.

Asimismo, sostuvo que el Creador tiene el “corazón desgarrado por las guerras, la violencia, las injusticias y las mentiras.”

La visita al centro asistencial refuerza su postura sobre el reino de paz, alejada de la cuestionable actitud que el mandatario estadounidense proyecta en sus recientes acusaciones.

León XIV: “¡Hay esperanza!”

Durante su segunda jornada en Argelia, el sumo pontífice visitó un asilo en Annaba, localidad vinculada al legado de San Agustín y su orden religiosa.

“Estoy contento porque Dios habita aquí, ya que donde hay amor y servicio, allí está Dios”, dijo al elogiar el centro de las Hermanitas de los Pobres.

El breve recorrido por la ciudad concluye con una solemne misa en la basílica dedicada al santo de Hipona.

El líder eclesial subrayó que la armonía comunitaria de ese centro representa un mensaje positivo

para el mundo actual. Sobre esta convivencia en fraternidad, el papa manifestó su optimismo con una declaración contundente: “Pienso que el Señor, desde el cielo, viendo una casa como esta, donde se busca vivir juntos en fraternidad, puede pensar: ¡pues hay esperanza!”.

Trump contra Meloni por criticar sus palabras sobre el Papa

El mandatario estadounidense manifestó su descontento hacia la primera ministra italiana por sus comentarios contra el papa León XIV.

Durante una charla con ‘Corriere della Sera’, el líder republicano sentenció: “Estoy conmocionado por Giorgia Meloni.

Pensé que tenía coraje; me equivoqué”. Esta reacción surge como respuesta a la postura de la jefa de Gobierno, quien subrayó su rechazo a una sociedad donde el clero actúe bajo dictados partidistas.

Trump intensificó sus reproches al señalar una supuesta falta de implicación de Italia ante la amenaza nuclear iraní, además de criticar su rol dentro de la OTAN y en puntos estratégicos como el estrecho de Ormuz.

El conflicto escaló ante la negativa de la nación europea a ceder el uso de la base de Sigonella, un movimiento que agravó las fricciones en un vínculo diplomático que parecía sólido hasta hace poco tiempo.

A pesar de que Meloni figuró como una interlocutora privilegiada en Europa tras el retorno del magnate a la Casa Blanca en 2025, la actual coyuntura debilita esa alianza política.

Mientras tanto, la oposición italiana aprovecha ese distanciamiento para exigir una protección más férrea de los intereses nacionales frente a las presiones externas sobre aranceles e intervenciones armadas.

UNASAM exige presupuesto urgente para Medicina

Autoridades de la Facultad de Medicina piden respaldo político y advierten que la falta de recursos pone en riesgo la formación médica en Áncash.

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) enfrenta una situación crítica respecto al funcionamiento de su Facultad de Medicina Humana debido a la falta de presupuesto, según advirtió el presidente de su Comisión de Gobierno, Julio Palomino.

El representante universitario señaló que, sin una asignación económica adecuada, no se puede garantizar la continuidad de la formación médica en la región Áncash, lo que pone en riesgo la preparación de futuros profesionales de la salud. En ese sentido, informó que se vienen realizando gestiones constantes ante el Ministerio de Educación del Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y el Poder Legislativo, con el objetivo de asegurar los recursos necesarios.

En este contexto, Palomino hizo un llamado directo a la congresista Lady Camones, exhortándoles a no dejar de lado a la universidad áncashina y a respaldar políticamente la asignación presupuestal comprometida. Indicó que la parlamentaria conoce de cerca la realidad de la facultad, lo que según afirmó la posiciona como



una figura clave para impulsar acciones concretas ante el Gobierno Central.

“Necesitamos su apoyo para asegurar el presupuesto económico que garantice todas las necesidades de la facultad. Sin recursos, no hay funcionamiento”, expresó el docente, enfatizando la urgencia de contar con financiamiento para sostener las actividades académicas y administrativas.

Asimismo, resaltó la importancia del respaldo de la ciudadanía, señalando que el apoyo de la sociedad civil puede contribuir a fortalecer las gestiones en curso. Finalmente, advirtió que asegurar el presupuesto no solo es una necesidad institucional, sino una medida fundamental para garantizar el futuro de la formación médica en la universidad pública de Áncash.

(Mendoza Flores Ceci Mariela)

Detienen a 8 militares por la muerte de 5 jóvenes durante una intervención militar en Colcabamba



Jóvenes murieron en un “enfrentamiento” cuando se desplazaban en una camioneta.

Sin embargo, durante el registro no se halló armas ni droga.

Hay dos civiles que resultaron heridos y su testimonio será clave para el esclarecimiento. Entre tanto, hay ocho soldados detenidos.

(Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

Cinco personas fueron asesinadas el sábado 25 de abril durante una intervención militar en el lugar denominado Pongor, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaya, hecho que generó conmoción en el departamento del Huancavelica y a nivel nacional.

Tres de las víctimas fueron identificadas la madrugada de este domingo, mientras sus familia-

res exigen justicia y una explicación imparcial frente a lo sucedido.

Los deudos aseguran que no había armas ni droga en la camioneta en la que viajaban.

Ocho miembros del Ejército permanecen detenidos por disposición de los encargados de las investigaciones.

Entre las víctimas que han sido identificadas se encuentran Jaime Bendezú Paraguay, Cristian Vilcatoma Águila y William Núñez Soto. Otras dos personas se encuentran como NN en la morgue de Hualhuas, en la región Junín.

Jaime era un joven lleno de vida, de sueños y amor por sus raíces, dijo un familiar.

Refiere que anhelaba ser danzante de tijeras, “llevando con orgullo nuestras tradiciones, nuestras costumbres y el alma de su pueblo en cada paso”.

Como los otros dos jóvenes, amaba su tierra, participaba en la fiesta de cruces de Waychao, siempre con esa energía que contagiaba a todos.

Sonaba con ver crecer a su pueblo, con que haya oportunidades para salir adelante sin tener que migrar.

“Te fuiste muy joven, pero tu pasión por nuestra cultura y tu amor por tu gente quedarán eternamente en nuestros corazones”, dijo un amigo de su infancia.

A William Núñez, de 19 años, lo conocían como

Flaco y su pasión por el fútbol hizo que defendiera a varios equipos en la Copa Perú.

Era arquero, admirada a Pedro Gallese, el guardameta de la Selección Nacional, y según se informó viajó a disputar un partido, sin embargo, a su retorno encontró la muerte.

El joven deportista era natural del centro poblado de Castilla Pata, en el distrito de Yauli- Huancavelica. Hoy sus familiares velan sus prendas deportivas en su humilde vivienda.

Cristian Viltatoma tenía solo 18 años y se desempeñaba como centrocampista en el Club Sport Juventud Buena Libra Vizcatán.

Era natural del caserío de Sanabamba, en el distrito de Pucacolpa- Huanta- Ayacucho y, según se informó, él junto a otros compañeros se desplazaba también a bordo de la camioneta intervenida tras disputar un partido por Copa Perú.

¿Qué sucedió en las alturas de Colcabamba, en plena zona del Vraem?

Inicialmente se informó que se trató de un enfrentamiento con presuntos narcoterroristas.

Pero horas después, nuevos datos cambiaron todo: No se halló ni droga ni armamento en el vehículo intervenido. Entonces, un análisis preliminar apunta a un ataque unidireccional.

No hay evidencias de que las víctimas hayan disparado. Esto abrió una grave hipótesis: Un posible uso excesivo de la fuerza.

Según la versión del Ejército, bajo el mando del capitán EP Luis Montenegro Pardo, la camioneta no se detuvo y los ocupantes habrían amenazado con disparar.

Por ello, se abrió fuego; sin embargo, esta versión ahora es cuestionada. El caso está hoy en manos de la Fiscalía Antidrogas y Penal

La investigación a cargo de autoridades en Huancayo y Huanta espera contar con el testimonio de Eber Soto Quispe y Jonathan Águila Gutiérrez, los dos civiles que resultaron heridos y que fueron trasladados al hospital de Pampas.

Entre tanto, la población en Tayacaja ha reaccionado con protestas y bloqueos de pistas, exigiendo respuestas claras.

¿Fue un enfrentamiento real como lo sostienen las Fuerzas Armadas? o ¿un caso de abuso de poder?

El hecho ocurrió alrededor de las 6.00 a. m. del sábado, en un operativo que incluso contó con presencia fiscal.

“Lo que parecía un golpe al crimen organizado hoy tiene dudas.

Especialistas señalan que este tipo de situaciones debe ser investigado con total transparencia para evitar especulaciones y garantizar que la ciudadanía reciba información clara y verificada.

Se espera que en las próximas horas las autoridades brinden un informe más detallado sobre este supuesto enfrentamiento que ha vuelto a poner en debate la seguridad en zonas afectadas por el narcotráfico y el terrorismo.

Los ocho militares, incluyendo al capitán Luis Montenegro, permanecen detenidos y puestos a disposición de la Divincri en Huanta-Ayacucho, bajo sospecha de presunto homicidio.



CSJAN realiza jornada nacional de capacitación dirigida a Jueces de Paz



Actividad académica reunió a un total de 72 jueces y juezas de paz de toda la circunscripción del distrito judicial de Ancash

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), llevó a cabo la I Jornada Nacional de Capacitación "Competencias, funciones y responsabilidades de los jueces de paz", con el objetivo de fortalecer las capacidades y conocimientos de los operadores de justicia en este importante nivel jurisdiccional.

La actividad académica se desarrolló el viernes 24 del corriente, en el Paraninfo del Palacio de Justicia de Áncash, congregando a un total de 72 jueces y juezas de paz de toda la circunscripción del distrito judicial, quienes participaron activamente en las exposiciones programadas.

Durante la ceremonia de inauguración, el doctor Saby Percy Tarazona León, juez superior titular y jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) – Áncash, destacó la trascendental labor que cumplen los jueces de paz en sus comunidades, señalando que "su trabajo no solo acerca la justicia a los lugares más alejados, sino que también fortalece la paz social, promoviendo el diálogo, la conciliación y la resolución oportuna de conflictos".

Asimismo, resaltó que esta jornada de capacitación fue diseñada para fortalecer sus competencias, actualizar sus conocimientos y brindar herramientas prácticas en materias fundamentales como familia, civil, penal, función notarial y mecanismos de conciliación, exhortándolos a participar activamente y aprovechar cada espacio de aprendizaje para mejorar el servicio de justicia que brindan a la población.

En el desarrollo del programa académico participaron destacados profesionales del sistema de justicia, quienes abordaron diversos temas especializados. La doctora Silvia Cruz Pérez, asistente de la Jefatura de la ODANC Áncash,



expuso sobre el régimen disciplinario del juez de paz; mientras que la doctora Zulma Miriam Condori Quispe, jueza supernumeraria del Primer Juzgado de Familia de Huaraz, desarrolló la competencia en materia de familia, incluyendo el proceso de alimentos y el cálculo de pensiones alimenticias.

Por su parte, la doctora Mariluz Arteaga Leyva, jueza del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal especializado en delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz, abordó la ruta de atención en casos de violencia conforme a la Ley N.º 30364. Asimismo, el notario público Leandro Spetale Bojórquez explicó la función notarial del juez de paz, incluyendo constancias,

certificaciones y escrituras de transferencia posesoria.

En horas de la tarde, la doctora Neugita Olinda Vidal Isidro, jueza del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaraz, expuso sobre la responsabilidad penal por incumplimiento de funciones del juez de paz; mientras que el doctor Iván Gonzales Félix, fiscal adjunto provincial de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, desarrolló la competencia en materia penal, abordando el proceso por faltas y la diferencia entre falta y delito.

De igual forma, la abogada Araceli del Rocío Iglesias Alfaro, defensora pública, expuso sobre la conciliación en la justicia de paz; y el doctor Duhamel Sílio Ramos Salas, juez superior de la Sala Civil Permanente, abordó la competencia en materia civil, incluyendo obligaciones de dar suma de dinero e indemnización por daños y perjuicios.

El evento concluyó con la clausura a cargo de la licenciada Sofía Mercedes Vargas Álamo, coordinadora de la ODAJUP, quien reafirmó el compromiso institucional de continuar fortaleciendo las capacidades de los jueces de paz en beneficio de la población, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/P.J

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Glaciar Yanamarey ubicado en Ticapampa en Áncash ha perdido más del 80 % de su superficie y va a desaparecer



Estudio científico revela los efectos del cambio climático en el Yanamarey, una peligrosa consecuencia que alcanza a otros nevados de la Cordillera Blanca y el país

Un reciente estudio científico advierte sobre la inminente desaparición del glaciar Yanamarey, que se ubica en la Cordillera Blanca, dentro del Parque Nacional Huascarán, en la región Áncash.

ESTADO CRÍTICO

La investigación revela que el nevado ha perdido más del 80 % de su superficie original, llegando a un estado crítico.

Lamentablemente, el retroceso del Yanamarey no es un evento aislado, sino un síntoma alarmante del calentamiento global que golpea a las montañas peruanas, donde se ubica cerca del 70 % de los glaciares tropicales del mundo.

DE 1.12 kilómetros cuadrados A 0.22 KM2

Los datos del estudio revelan que

mientras en 1972 el glaciar abarcaba una superficie de 1.12 kilómetros cuadrados (km2), para el año 2020 esta área se redujo a tan solo 0.22 km2.

DESAPARECERÁ EN UN FUTURO PRÓXIMO


“Hemos podido visualizar que, debido a este retroceso acelerado que viene presentado en los últimos años, el glaciar Yanamarey está propenso a dejar de existir en un futuro próximo...”

Se estima que en las próximas décadas pueda desaparecer”, indicó la bióloga Cinthya Bello Chirinos, autora principal del estudio y docente de la carrera de Biología Marina en la Universidad Científica del Sur.

INSTITUCIONES QUE HICIERON EL ESTUDIO

Este estudio ha sido realizado por científicos de la Universidad Científica del Sur, el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) y la Universidad Federal de Río Grande, con el apoyo de la Universidad de Grenoble Alpes (Francia).

(Ronald Montoro Yopla).



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112915877 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2025/03/20 16:40:41-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ESMERALDA BLAS UNO
Código: 11-00188-25
Fecha y hora de presentación: 19/11/2025, 14:04
Hectáreas: 128,5678
Titular: JULIO MODESTO BLAS HUAMAN / YULIANA ESMERALDA GONZALES ROSALES / EUGENIO MARIO GUERRERO MILLA / JAIME RODRIGO LUNA LOPEZ


Distrito(s): QUILLO
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 974 000. 00	171 000. 00
2	8 973 989. 22	169 723. 27
3	8 974 989. 09	169 705. 40
4	8 975 000. 00	171 000. 00

20/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ffdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 2323 2589 2120 5213

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ MARIA EUDOSIA RAMIREZ LEIVA SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO CARRETERA NN21 (HUARAZ – PATIVILCA) S/N, SECTOR TACLAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====

LINDEROS: FRENTE: CON LA CARRETERA NN 221, (CARRETERA HUARAZ PATIVILCA) CON: 11.44ML. DERECHA: CON ORATORIA DE LA VIRGEN CON: 23.50ML. IZQUIERDA: CON PETRONILA EVARISTA CORREA VARGAS TOTAL: 22.09ML. FONDO: CON LA FAJA MARGINAL DEL RIO SANTA CON: 12.86ML. ÁREA TOTAL: 276.21M2. ==

SE EMPLEZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: LUIS GUILLERMO CORREA VARGAS. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA COMPRAVENTA N° 594 DE FECHA CIERTA 26/03/2012 OTORGADO POR LUIS GUILLERMO CORREA VARGAS A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA. CUENTA CON PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA VISADOS, BÚSQUEDA CATASTRAL EMITIDA POR SUNARP – HUARAZ, MEDIANTE LA CUAL SE CERTIFICA QUE EL PREDIO NO AFECTA OTROS PREDIOS NI VÍAS DEL ESTADO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. =====

HUARAZ, 14 DE ABRIL DEL 2026.



FREDY BOLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EMPRESA DE TRANSPORTE



DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

**SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**



Módulo judicial de violencia capacita a personal policial de Comisaría de Monterrey



Jornada fortaleció competencias en la aplicación de la Ley N° 30364 y el uso de herramientas digitales para la atención de casos de violencia familiar.

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, realizó una jornada de capacitación dirigida al personal policial de la Comisaría de Monterrey (Independencia, Huaraz), el miércoles 22 de este mes.

La actividad tuvo como objetivo fortalecer las capacidades del personal policial en la correcta atención, tramitación y seguimiento de denuncias relacionadas con casos de violencia contra la mujer y el grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364.

Durante la capacitación se abordaron te-

mas fundamentales como el funcionamiento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; los procedimientos para la recepción de denuncias, ejecución y seguimiento de medidas de protección; el uso adecuado y llenado correcto de la ficha de valoración de riesgo; así como la derivación de denuncias a través de la Mesa de Partes Electrónica (MPE) y el uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE).

La jornada académica estuvo a cargo del doctor Benjamín Uldarico Coloma Villegas, juez del Quinto Juzgado de Familia del referido módulo judicial, y de la licenciada Carla Oliveros Murga, coordinadora del módulo de protección, quienes brindaron orientación especializada y resolvieron consultas del personal participante. (Nota Prensa Poder Judicial)

EDICTO

EXP. N° 00112-2024-0-0213-JR-CI-01, seguido por AVELINO LEON, ORLANDO OMAR, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, ante Juzgado Civil de la provincia de Yungay, que despacha el Juez Raúl Martínez Gonzáles, y Especialista Emil Luis Alva Huerta, se ha ordenado publicación de la siguiente resolución, **PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN OCHO.-** Yungay, nueve de abril del dos mil veintiséis. **CONSIDERANDO:...** SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta ORLANDO OMAR AVELINO LEON, contra MARCO SIMEON MONTAÑEZ HUERTA y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, representada por su Procurador Público, inmueble urbano, ubicado en Av. Leoncio Prado S/N, del Sector Acobamba – expansión Urbana, comprensión del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, de un **área total de 142.66 M2**, con un **perímetro de 48.00 M.L.**; el mismo que se encuentra encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **Por el FRENTE**, colinda con la Av. Leoncio Prado, con 11.20 m.l.; **Por la DERECHA**, colinda con el pasaje S/N, con 12.76 m.l.; **Por la IZQUIERDA**, colinda con la propiedad de Lenny Lozsa Rojas, con 12.60 m.l.; **Por el FONDO**, colinda con la propiedad de Mary Olga Béjar Vda. De Chávez, con 10.20 M.l.; póngase en conocimiento de MARCO SIMEON MONTAÑEZ HUERTA y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN; con citación de los colindantes: LENNY LOZSA ROJAS, MARY OLGA BEJAR VDA. DE CHAVEZ y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, debidamente representado por su Procurador Público; **PUBLÍQUESE** los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario oficial “El Peruano” y diario de mayor circulación Regional, sin perjuicio a ello: publíquese un extracto de la presente resolución, mediante edicto judicial electrónico; Yungay, dieciséis de Abril del dos mil veintiséis.-

Juliana M. Astete Rojas
ABOGADO
P.O. C.A.L. N° 43311

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00002-2026-0-0204-JM-CI-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXTRACTO DE DEMANDA

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Bolognesi que despacha el Doctor David Delfín Antaurco Garro, secretario Lizbeth Tania Aldave Sotelo se viene tramitando el proceso N° 02-2026 seguido por Guillermo Oscar Ramírez Trujillo y Flor María Astete Zevallos, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: **Resolución número dos** (parte pertinente).- Chiquián, treinta de marzo del dos mil veintiséis.- **AUTOS Y VISTOS**; y **CONSIDERANDO (...): SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por Guillermo Oscar Ramírez Trujillo y Flor María Astete Zevallos y sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio urbano ubicado en la **MZ QLOTE 14**, del distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi - Ancash; la que será tramitada conforme a las reglas del proceso **ABREVIADO**; confiriéndose **TRASLADO** de la presente acción a la demandada **Emiliano León Ampudia Y Mauricia Astete Marcos** (fallecidos); la cual deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días, con **CITACION** de los colindantes: **Municipalidad distrital de Huallanca, YPFC Perú S.A.C, Edith Noeli Reyes Florez, Orlando Reyes Alva y Antonina Santos Castillo de Reyes**; **TÉNGASE** por ofrecido los medios probatorios que se indican; a los autos los **ANEXOS** acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506 del Código acotado: **PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil en el Diario Oficial “El Peruano” a través del portal virtual del Poder Judicial y en los diarios oficiales de circulación regional “YA” y “Prensa Regional”, debiendo recabar la parte actora los avisos correspondientes por secretaria, bajo responsabilidad por la demora (...). **NOTIFÍQUESE.**

Chiquián, 17 de abril del 2026.

Lizbeth Tania Aldave Sotelo
LIZBETH TANIA ALDAVE SOTELO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

**POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA**

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

**RANCAJ
LLAMACA**

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Fiscalía de Marcará logra 9 meses de prisión preventiva

Wilder Quinto responderá a graves cargos por la muerte de su conviviente

La madrugada del sábado 25 de abril, en la comunidad de Vicos, distrito de Marcará, un hombre identificado como Wilder Quinto Colonia (37) habría acabado con la vida de su conviviente, Jéssica Cruz Colonia (30), dentro de su vivienda y delante de sus hijos menores de 7 y 11 años.

De acuerdo con información preliminar, la víctima, identificada como Jéssica Cruz Colonia (30), fue trasladada al hospital de Carhuaz, donde se confirmó su fallecimiento. Las circunstancias del hecho son actualmente materia de investigación por parte de las autoridades. Hoy el Ministerio Público –Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que la Fiscalía Provincial Mixta de Marcará, a cargo de la fiscal provincial Gladys Elena Rodríguez Doroteo, consiguió que el Juzgado de Investigación Preparatoria de Carhuaz declare fundado el requerimiento de prisión preventiva por el plazo de nueve meses contra Wilder Orlandin Quinto Colonia. El imputado es investigado por la presunta comisión del delito de feminicidio agravado en agravio de quien fue su conviviente.

Los hechos ocurrieron en el Centro Poblado de Vicos, donde, tras una discusión, el investigado habría agredido a la víctima



causándole una asfixia severa. Según las investigaciones preliminares, el imputado intentó desviar la atención de las autoridades alegando que la agraviada había sufrido una caída accidental de las escaleras; sin embargo, el Ministerio Público presentó elementos de convicción determinantes, incluyendo testimonios de familiares y pericias médico-legales que contradicen dicha versión.

Durante la audiencia, la representante del Ministerio Público sustentó la existencia de graves y fundados elementos de convicción, la prognosis de una pena que podría alcanzar la cadena perpetua y un inminente peligro procesal, debido a la falta de arraigo laboral y familiar de calidad del investigado. El Poder Judicial valoró la proporcionalidad de la medida para garantizar el desarrollo de las diligencias y asegurar la presencia del imputado durante las etapas de investigación y juzgamiento.

Esta medida reafirma el rol fundamental del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Ancash en la defensa de los derechos de las mujeres, a través de su función persecutora del delito. Con este resultado, la institución ratifica su compromiso de actuar con celeridad y firmeza ante hechos que vulneran la integridad de las poblaciones más vulnerables en la región Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ayer sepultaron los restos mortales de Robert Salvador



el coronel PNP Percy Chacón, informó que las imágenes de videovigilancia analizadas en el marco de la investigación por la muerte del comunicador Robert Salvador Morales, conocido como "Gato Garfield", muestran que la víctima conversó con un efectivo policial luego de la agresión sufrida y tras el auxilio lo trasladaron a su vivienda.

DIVINCRI Huaraz tiene un equipo realizando las investigaciones del caso

Ayer en medio de profundo dolor fueron sepultados los restos mortales de Robert Salvador Morales más conocido en el mundo radial como "Gato Garfield", quien fue velado en el auditorio del Mercado Central de Huaraz de donde fue trasladado hacia la vivienda de su hijo, su madre a una estación radial y luego fue trasladado al centro poblado de Canrey Chico en donde se llevó a cabo la misa y posterior sepultura.

En tanto en la División de Investigación Criminal (Divincri) de Huaraz que jefatura

Según el jefe de la Divincri, Percy Chacón, las lesiones que posteriormente comprometieron la salud de Morales se habrían manifestado después de dicha intervención policial. Las autoridades precisaron que las investigaciones continúan para esclarecer las circunstancias exactas del caso y determinar responsabilidades.

Hay un equipo de inteligencia en trabajo y se espera que en el más breve tiempo se podrá conocer lo que pasó realmente y quienes pudieron haber golpeado salvajemente al ahora occiso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Exposición Fotográfica y de Mantos Sagrados del Señor de la Soledad



piso, sala de exposiciones. Conoce de cerca la tradición y el valor

histórico de cada manto y fotografía, la entrada es libre te esperamos" sostuvo el alcalde que ayer cumplió recargada tarea. También la comuna huaracina realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra de la obra "Mejora-

La muestra se desarrolla en el Centro Cultural de Huaraz

Ayer con importante expectativa se inauguró la Exposición Fotográfica y Exposición de Mantos Sagrados del Señor de la Soledad, en los ambientes del primer piso del Centro Cultural de Huaraz, se muestran antiquísimas fotografías de la sagrada imagen, así como atuendo que ya son considerados reliquias de valor incalculable debido a los años transcurridos y por la historia que cuenta cada una de estas fotos y las prendas.

La inauguración estuvo a cargo del alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco y sus funcionarios que han hecho posible esta importante muestra en homenaje a la Festividad Religiosa del Señor de Mayo o el Señor de la Soledad.

"Visítanos en el centro cultural, primer

miento del servicio de movilidad urbana en el Jr. Pumacayán", un proyecto que busca brindar condiciones adecuadas de infraestructura vial ante las actuales deficiencias que por años han dificultado el tránsito seguro y eficiente de peatones y vehículos. La actividad contó con la participación de vecinos. La obra tiene un plazo de ejecución de 3 meses, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con la mejora de la calidad de vida de la población. Igualmente se llevó a cabo la elección y juramentación de la nueva Junta Directiva del COMUDENNA 2026 (Comité Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente), en una jornada que contó con la participación de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la localidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscal de Familia realiza operativo en el hospital de Huaraz



No hubo quejas y la prensa recogió preocupaciones de trabajadores

Familia lideró en la mañana de ayer un operativo inopinado en las instalaciones del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, el equipo de fiscales se dio cita en un inicio al servicio de Emergencia en donde también está el área de atención para madres gestantes que llegar para la atención pre-parto.

Durante la acción fiscal no se halló ninguna persona que quiso plantear alguna denuncia o por lo menos una inquietud, pero no hubo queja alguna solo algunas pocas personas preguntaban sobre el proceso de atención que de inmediato fue absuelto por el personal asistencial del nosocomio huaracino. El operativo de la Fiscalía de Familia de Huaraz, fue

con la finalidad de salvaguardar los derechos de los menores y madres gestantes, que acuden a este establecimiento para atenderse, en donde el fiscal indicado no halló mayor problema en cuanto a su competencia.

Sin embargo, como medio de comunicación debemos señalar que el presidente de la Junta de Fiscales Dr. Jorge Temple Temple, debería hacer una visita con un equipo de fiscales para verificar el gran problema que atraviesa el hospital Víctor Ramos Guardia. Debemos señalar que, por ejemplo, en el Servicio de Emergencia en un turno de noche pueden llegar a atender a 90 pacientes que en su mayoría son en estado crítico y para atender a este grupo de pacientes solo se tiene 8 enfermeras y tres técnicos.

De acuerdo a una información verbal que no otorgó el Dr. Carlos Loarte, dijo que es ideal que se tenga una enfermera y un técnico por cada 4 a 5 pacientes, sin embargo, el personal asistencial haciendo esfuerzos denodados atiende a más pacientes de lo que cualquier mortal se imagina; igual sucede en los servicios de Cirugía, Medicina, Pediatría, entre otros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Dominick, el presunto sicario juvenil liberado por una controvertida resolución del Poder Judicial



A sus 17 años fue detenido conduciendo una camioneta donde se encontró un arma.

Está implicado en un homicidio cuando tenía 15 años y policía lo implica en el robo de 8 kilos de oro en la Costa Verde.

“Te liberaron, ahora vamos con todo para recapturarte”, advierte la Policía.

Juez Pablo Nina Valero, titular del Quinto Juzgado de Familia, quien, resolvió no ordenar su internamiento en un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación, porque el Ministerio Público no lo pidió ni lo dejó por escrito

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

Dominick, el adolescente de 17 años implicado por la Policía en el robo de 8 lingotes de oro, no responderá ante la justicia tras una controvertida disposición del Quinto Juzgado de Familia que ordenó su liberación, pese a la confesión sobre su presunta participación en ese espectacular asalto, perpetrado la mañana del 22 de marzo, en la Costa Verde.

El menor fue detenido en el Rímac la noche del 10 de abril. Conducía la camioneta Jeep donde se halló una pistola Smith & Wesson, de serie NKP0049, abastecida con 11 cartuchos y dos tipos de droga.

Según la Dirección de Investigación Criminal, este presunto delincuente juvenil sería uno de los sicarios de la organización criminal Los Injertos del Callao y Ventanilla.

Con estas y otras evidencias recogidas por la Policía, la Sexta Fiscalía de Familia de Lima, a cargo del magistrado Carlos Torres Roselló, pasó a Dominick en calidad de detenido, por las infracciones de tenencia ilegal de armas y tráfico ilícito de drogas.

El caso fue puesto a disposición del juez Pablo Nina Valero, titular del Quinto Juzgado de Familia, quien, finalmente, resolvió no ordenar su internamiento en un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación,

porque el Ministerio Público no lo pidió ni lo dejó por escrito, según consta en la resolución judicial.

No obstante, otra versión da cuenta que la Fiscalía de Familia, al pasarlo como detenido ante un juez, era este quien tenía que decidir sobre la situación legal del adolescente y no la Fiscalía.

Sobre estos casos, el comandante general de la PNP, Óscar Arriola, ha expresado reiteradamente su crítica hacia el Poder Judicial y al Ministerio Público por la liberación de presuntos delincuentes capturados por la Policía, y que se ha convertido en un tema recurrente en la agenda de seguridad ciudadana.

Hay algunos casos específicos como la liberación de 29 personas detenidas en el búnker de Pachacamac, de los cómplices de Maldito Cris, o de un cabecilla de Los Pul-

pos.

No obstante, una fiscal le respondió a Arriola y calificó al trabajo de la PNP como “vende humo”.

Volviendo a la liberación de Dominick, para el Tercer Equipo de la Fiscalía Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Lima Noroeste, este joven estaría vinculado a Los Injertos del Callao y Ventanilla.

Hoy está libre y la audiencia ha sido programada para el próximo 3 de julio, de manera presencial.

La decisión de su liberación causó malestar en la Policía Nacional. El general Víctor Revoredo, jefe de la Dirección de Investigación Criminal calificó el hecho como una “traición a la patria”

De acuerdo al oficial, liberar a un presunto delincuente juvenil que “cambió los libros o un balón de fútbol por un arma de fuego” es premiar la delincuencia en lugar de poner a buen recaudo a quien ya actúa como un avezado criminal.

“Dominick, fuiste liberado, ahora nuevamente vamos con todo para recapturarte y pagues por tus sicariatos y robos”, reveló Revoredo quien actualmente dirige un equipo especial para rastrear sus movimientos.

Un policía murió durante intervención policial para rescate de embarcación



La fiscalía informó sobre la retención de dos embarcaciones (una barcaza y un empujador) que transportaban crudo en la Comunidad Providencia, cuenca del río Corrientes, provincia de Loreto, donde integrantes de una comunidad mantenían exigían un pago para liberarlos.

Actualidad

00:00 · 02:06

Un suboficial de la Policía Nacional falleció y otro resultó herido este lunes durante una intervención policial de rescate de dos embarcaciones (una barcaza y un empujador) que transportaban crudo y que permanecían retenidas en la Comunidad Providencia, cuenca del río Corrientes, provincia de Loreto.

Así lo informó el Ministerio Público a través de un comunicado en el que dieron cuenta que el operativo permitió la liberación de tres de los cinco tripulantes de las embarcaciones.

“Personal fiscal se constituyó hasta la zona junto con efectivos de la Policía Nacional del Perú, a fin de participar en la constatación policial de los hechos, verificar la situación de las personas afectadas y disponer las acciones legales correspondientes para salvaguardar su integridad y garantizar el respeto de sus de-

rechos fundamentales. Como resultado de las diligencias, se logró el rescate de tres de las cinco personas retenidas, continuando las acciones para la ubicación y liberación de las demás”, sostuvieron.

Sin embargo, indicaron que hubo un enfrentamiento con los pobladores que resultó en el deceso del suboficial, mientras que otro resultó herido.

“Ante los hechos registrados durante la intervención policial, se viene solicitando apoyo por reciprocidad a personal fiscal de Iquitos para las diligencias correspondientes, entre ellas la necropsia de ley de un suboficial fallecido y la evaluación médico forense de otro agente que resultó herido. El Ministerio Público continúa impulsando las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades conforme a ley”, comunicó el Ministerio Público.

Suboficial PNP llegó sin signos vitales

Según informó el corresponsal de RPP en Loreto, el suboficial fallecido llegó sin signos vitales al hospital regional de Loreto, de acuerdo con información brindada por el doctor Jehoshua López López, director del establecimiento de salud.

“El paciente de 29 años llegó sin signos vitales. Ya no fue oportuno hacerle ningún tipo de examen porque ya es un caso legal. El médico que acompaña, el médico del policlinico de la Policía, ha podido informarnos que durante el vuelo ha perdido los signos vitales y después de ello demoró todavía 40 minutos más en llegar acá al hospital”, informó Jehoshua López a RPP. (Por Ernesto Astonitas RPP:PE)

Sicario confiesa que Los Mexicanos, La Federación y Los Dessa son una misma banda criminal

Tomaban estos nombres para confundir a la policía por orden de un miembro del Tren de Aragua que trabajó como chofer en distintas empresas de transporte que eran extorsionadas en Lima y Callao.

Bryam Campos, alias Barbas, reveló como operaba la red, mientras que, Joany Andueza, era la encargada de la cuenta receptora de dinero que era enviado a Venezuela y México.

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

Hasta hoy se creía que la presencia de Los Dessa, Los Mexicanos y La Federación, responsables de extorsiones y de varios homicidios en diferentes puntos de Lima y Callao, eran bandas criminales que operaban por su cuenta.

Sin embargo, se trata de una misma organización que toma esos nombres para confundir y despistar a la policía.

Así quedó demostrado tras la captura de una pareja de delincuentes venezolanos, dedicados a cometer estos delitos. Uno de ellos terminó confesando todo y delató al presunto cabecilla de esta red, quien ahora se encontra

ría en Venezuela.

Durante su manifestación aseguró que este cabecilla –miembro del Tren de Aragua, cuya identidad se mantiene en reserva por estrategia– trabajó como chofer en distintas empresas de transporte que eran extorsionadas, tal como quedó registrado en los mensajes de WhatsApp descubiertos en los teléfonos celulares que les incautó la policía.

A Bryam Alexander Campos Zárate (29), alias Barbas, y a Joany Norelys Andueza Garmendía (29), alias Olivia, los intervinieron en la intersección de la avenida José Gálvez con Pedro Segura, en el Callao.

PUEDES VER: ¡De película! Mamá se infiltra en red de prostitución para salvar a su hija



'Barbas' confesó que se encuentra en nuestro país desde hace cuatro meses y que cuando llegó a Lima se contactó con ese "chofer" quien le mandó a grabar las amenazas. "Hacia lo que él me decía", indicó.

-¿Y él por qué no hablaba?, le preguntó el general Víctor Revoredo, jefe de la Dirección de Investigación Criminal.

"Porque le conocían la voz, él trabajaba en estas empresas como chofer", respondió.

-¿Y las armas dónde están?

"Él se las llevó, ya las vendió."

TENÍAN EN LA MIRA

A 4 EMPRESAS

Las investigaciones han determinado que estos sujetos integraban la misma banda que extorsionaba a las empresas de transportes Etnosa, La 60, El Chino, Santa Catalina, entre otras.

A estos grupos –que es uno solo– se les atribuyen crímenes atroces contra choferes, recientemente victimados.

El general Revoredo explicó a La República que esta organización se dedicaba en un principio a la extorsión en Venezuela, desde donde extendió sus operaciones en los últimos años con el tráfico de drogas, secuestros y trata de personas.

"Salen de Venezuela por dos razones, una de ellas es buscando mejores mercados delictivos, es decir, donde los secuestros, las extorsiones y el microtráfico les redunden mayores ganancias, pero luego van a Lima, Perú, que es el sitio de mayor movimiento económico y comienzan a extorsionar", agregó.

El oficial PNP indicó que la mujer era quien realizaba los cobros a través de Yape y de cuentas bancarias. El dinero era enviado a Venezuela y también a México.

Revoredo señaló que a mérito de acciones propias de la función de la

Dirincri, personal de la División de Robos pudo ubicar a los integrantes de esta banda criminal que se identificaban como Los Dessa, Los Mexicanos y La Federación.

"Se les encontró recibiendo el dinero producto de la extorsión a las empresas de transporte público en la modalidad de cuenta receptora", manifestó.

También explicó que los detenidos cumplen la función en la banda de ser los operativos criminales quienes fijan a sus blancos objetivos, cometen los atentados, sicariatos y amenazas.

"La mujer da la cuenta receptora y a su vez lleva las cartas de amenazas", afirmó Revoredo.

A los detenidos se les incautó cuatro equipos celulares, 40 proyectiles de armas de fuego, calibre 9 milímetros y 20 bolsas ziploc con marihuana.

AMENAZAS Y NÚMEROS IDENTIFICADOS

Uno de los números utilizados para comunicarse es el +51 931 124 480 (Mz). Desde esta cuenta envió mensajes como "Mira maldito Pedro, ahí tienes tu casa prendida en candela para que veas que no estamos jugando, la próxima son tus hijos. Atte Los Mexicanos."

También amenazas como "tienes 30 minutos para que deposites, si no lo mato", "pensaste que te ibas a librar de nosotros", "te dije que mi gente te va a secuestrar a tus choferes".

Otro número usado es el +52 55 4966 2834 (código de México). Desde esta cuenta amenazaron el mismo dueño de la empresa de transporte.

"Mira Pedro, tú estás jugando con tu suerte, dijiste dos horas no haz depositado nada, que coño te pasa a ti, o quieres que te tiremos una granada y te explotamos tu casa para que tu veas que esto no es juego, mano".

Otro número empleado es el +57 311 2064171: "Por lo menos El Gordo está buscando que solucionar el problema, es más hombre y quiere afrontar un problema que es suyo".

"Buenas tardes, trabajen tranquilos ya el señor Pedro Minas salió del problema con nosotros, cumplió. Trabajen fino."

Ya Pedro quedamos fino, trabajen nomas"

Otro día, desde el mismo +57 311 2064171 enviaron estos mensajes: "Ojo, chofer que pesquemos de Pedro Mina en la ruta hay que meterle el taladro (subametralladora UZI) ya saben, Atte. La Federación."

Ese mismo día el empresario transportista le respondió: "Señor, buenos días, ya estoy yendo a depositar, no le haga daño a mis choferes".

"Coordine con su chofer El Gordo, él tiene más seriedad que ud", fue la respuesta.



Tabla del Apertura 2026: así quedaron las posiciones durante la fecha 12 de la Liga1

Movimiento de las posiciones en el Torneo Apertura de la temporada 2026 en la Liga1

Universitario de Deportes, vigente tricampeón del fútbol peruano, sueña con lograr el tetracampeonato nacional en la Primera División por primera vez en su historia, pero el camino para los cremas no será sencillo, pues deberán competir con diecisiete clubes más que quieren alcanzar la gloria en Liga1 Te Apuesto 2026.



TABLA DE POSICIONES

LIGA1 TE APUESTO 2026 - TORNEO APERTURA

Nº	Equipo	Pts.	Pj	Pg	Pe	Pp	Gf	Gc	Df
1	Alianza Lima	29	12	9	2	1	22	5	17
2	Los Chankas	29	11	9	2	0	21	10	11
3	Cienciano	23	12	7	2	3	26	16	10
4	Universitario	21	12	6	3	3	18	12	6
5	Comerciantes Unidos	19	12	5	4	3	17	15	2
6	Cusco FC	19	12	6	1	5	15	19	-4
7	Melgar	17	11	5	2	4	18	15	3
8	UTC	16	12	4	4	4	18	18	0
9	Deportivo Moquegua	16	12	5	1	6	14	18	-4
10	Juan Pablo II	15	12	4	3	5	18	27	-9
11	Sporting Cristal	14	12	4	2	6	20	20	0
12	Alianza Atlético	14	12	3	5	4	11	11	0
13	Sport Huancayo	12	12	3	3	6	14	18	-4
14	Sport Boys	12	12	3	3	6	11	16	-5
15	ADT de Tarma	10	11	2	4	5	11	15	-4
16	Deportivo Garcilaso	10	11	2	4	5	11	16	-5
17	Graú	10	12	2	4	6	9	14	-5
18	FC Cajamarca	6	12	1	3	8	13	22	-9

La Liga1 2026 se divide en los torneos Apertura y Clausura.

El campeonato mantiene el formato de la anterior edición, ahora con 18 participantes y una etapa de play-offs.

Alianza Lima, Sporting Cristal, Cusco FC y FBC Melgar son otros clubes candidatos que apuntan al título, pero en esta consideración aparecen también otros elencos de altura que buscan dar la sorpresa teniendo el factor geográfico a su favor.

Programación de la fecha 12 del Apertura 2026 de Liga 1 Te Apuesto

Sábado 25 de abril

CD Moquegua 2-1 FC Cajamarca - Estadio 25 de Noviembre

Comerciantes Unidos 1-0 Sporting Cristal - Estadio Juan Maldonado

Sport Boys 1-1 Juan Pablo II - Estadio Miguel Grau

Domingo 26 abril

11:00 a.m. | UTC 2-2 Cienciano - Estadio Héroes de San Ramón

1:15 p.m. | Cusco FC 2-1 Sport Huancayo - Estadio Inca Garcilaso de la Vega

3:30 p.m. | Atlético Grau 0-1 Alianza Lima - Estadio Mansiche de Trujillo

6:00 p.m. | Universitario 1-2 Alianza Atlético - Estadio Monumental

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

